

## II CONCURSO DE FOTOGRAFÍA DIGITAL Aldeas de la Subbética: Cultura y Fiestas.



Con la colaboración de



**1 de junio a 15 de septiembre de  
2026**

**BASES**

**<https://centrocuencacabeza.org>**

El Centro Cultural Cuenca Cabeza, en colaboración con la Diputación de Córdoba y el Ayuntamiento de Rute, convoca y organiza el **segundo concurso de fotografía** con la intención de favorecer y promocionar el gusto por la creación y el arte, así como difundir el patrimonio cultural de las aldeas de la Subbética.

Las fotografías, que pueden haber sido realizadas antes del anuncio del concurso, deben presentarse **desde el 1 de junio hasta el 15 de septiembre de 2026**. El objetivo del Centro es impulsar el conocimiento y el disfrute de las aldeas de la Subbética y su entorno natural, artístico, folclórico y cultural.

La riqueza manifiesta mostrada en las fotografías seleccionadas, que se exhibirán para el disfrute de sus visitantes, ayuda a difundir los bienes ocultos de las aldeas y su patrimonio material e inmaterial. También incita a visitar los lugares, contribuyendo a fomentar nuevos núcleos de atracción turística. Además del premio en efectivo, los finalistas recibirán reconocimiento a través de una certificación y de la exposición de sus obras. Para más información sobre el concurso, consulte las bases adjuntas o publicadas en <https://centrocuencacabeza.org>

### **BASES DE PARTICIPACIÓN**

#### **TEMA: “CULTURA Y FIESTAS EN LAS ALDEAS DE LA SUBBÉTICA”**

1. **Plazos:** Las obras se presentarán desde el 1 de junio hasta el 15 de septiembre de 2026.

El fallo del jurado se hará público en la primera quincena de octubre.

- 2. Requisitos de los participantes:** La participación está abierta a cualquier persona física de nacionalidad española o extranjera sin límite de edad. No se requiere pago de inscripción para participar.  
Se pueden presentar hasta un máximo de tres fotografías. Una sola imagen por archivo. Cada obra llevará un título que también figurará como nombre del archivo adjunto, en el que se hará constar los datos personales de su autor-a (DNI, nombre, apellidos, dirección postal, teléfono y correo electrónico). Deberán enviarse al correo electrónico [centrocuencacabeza@gmail.com](mailto:centrocuencacabeza@gmail.com)  
Asunto: Concurso de fotografía.
- 3. Requisitos de las fotografías:** Los únicos formatos aceptados serán JPG y TIF, con una resolución de 300 ppp y un tamaño mínimo de 1 MB. Las fotografías deben ser originales y propiedad del participante. Para el envío del material será necesario hacerlo a través de un enlace de Drive, WeTransfer o similar, al correo que se indica en el apartado anterior. La participación implica la declaración del participante de ser **el único titular** de todos los derechos sobre las fotografías presentadas.
- 4. Edición Digital:** Se permite edición básica realizada por el participante. En el procesado de las fotografías, se admitirán los ajustes propios del revelado digital (balance de blancos, exposición, contrastes, saturación, enfoque), así como la limpieza de partículas y recortes moderados. No se admitirán alteraciones ni manipulaciones de la imagen o parte de ella que impliquen que la fotografía pase a reflejar una realidad distinta a la fotografiada. No se aceptarán fotografías con derechos de terceros.
- 5. Selección y fallo del jurado:** Un jurado formado por profesionales de la imagen, nombrado por el Centro Cultural Cuenca Cabeza, revisará las fotografías recibidas. De entre las que cumplan lo establecido por las bases, así como la calidad artística y técnica requerida, se fallará un **primer premio dotado con 200 euros**, así como varios finalistas que recibirán una acreditación y la exposición de sus obras en el Centro Cultural o en otros lugares designados. Las obras seleccionadas formarán parte de un catálogo editado con motivo de la presente convocatoria. Todas ellas quedarán en propiedad del Centro y pasarán a formar parte de su patrimonio artístico.
- 6. Derechos de Reproducción:** Los concursantes otorgan al Centro Cultural derecho no exclusivo, gratuito e ilimitado, de reproducir y utilizar las fotografías ganadoras en cualquier soporte y medio.
- 7. Protección de datos:** En cumplimiento del Reglamento General de Protección de Datos, los datos personales recogidos serán utilizados únicamente para la gestión del concurso.
- 8. Modificaciones y Anulaciones:** Se reserva el derecho de modificar o anular el concurso si se estima necesario.
- 9. Resolución de Conflictos:** Cualquier conflicto relacionado con el concurso será resuelto por el Centro y su decisión será definitiva e inapelable.

- 10. Jurisdicción y Ley Aplicable:** Este concurso se rige por la ley española y cualquier disputa se someterá a los tribunales de la ciudad de Córdoba, España.
- 11. Aceptación de Bases:** La participación en el concurso implica la aceptación plena y sin reservas de todas y cada una de las bases del concurso.  
Se autoriza la inclusión de las fotografías presentadas a concurso en el banco de imágenes del Centro Cultural para su custodia en un archivo histórico, en el que permanecerán guardadas el tiempo necesario a criterio de la organización.
- 12. Cualquier duda** o aclaración nos la puede hacer llegar mediante correo electrónico a la dirección: [centrocuencacabeza@gmail.com](mailto:centrocuencacabeza@gmail.com)